

INFORMACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE, EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR,  
VAN A CURSAR 3º ESO

Para el próximo curso escolar 2015-2016, entra en vigor la nueva ley educativa (la llamada LOMCE) para el curso de 3º ESO.

La LOMCE tiene previstos itinerarios desde 2º ESO.

Una de las novedades es que, en 3º ESO, la asignatura troncal de Matemáticas tendrá dos opciones:

- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas
- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas

Esto es así ya que, de cara al curso 2016-2017, los alumnos tendrán que escoger, a la hora de cursar 4º ESO, por una de las opciones siguientes:

- Opción de Enseñanzas **Académicas**: 4º ESO será un curso preparatorio para hacer un **Bachillerato**.
- Opción de Enseñanzas **Aplicadas**: 4º ESO será un curso preparatorio para hacer un ciclo formativo de grado medio de **Formación Profesional**.

Es decir, en 4º ESO habrá dos grupos diferenciados, uno en el que la intención de los alumnos es cursar bachillerato (cualquiera de ellos) y otro en el que su objetivo es cursar un ciclo formativo de grado medio. Por eso, en 3º ESO, en la asignatura de matemáticas, se adelanta un año esa elección y, el próximo año, se ofertará la posibilidad de elegir entre dos matemáticas diferentes, en función de lo que el alumno tenga pensado hacer en 4º ESO.

No obstante, no será vinculante la opción cursada en 3º ESO. Es decir, no es obligatorio cursar en 4º ESO la misma opción de enseñanzas que la opción de matemáticas que se ha cursado en 3º ESO (aunque sí será lo normal y, por supuesto, lo recomendable).

INFORMACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE, EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR,  
VAN A CURSAR 4º ESO

Para el próximo curso escolar 2015-2016, **NO** entra en vigor la nueva ley educativa (la llamada LOMCE) para el curso de 4º ESO.

Por eso, las asignaturas que puede cursar el alumno son las mismas que estos últimos años.

En el caso de las matemáticas, los alumnos que van a cursar 4º ESO el próximo curso escolar tendrán que elegir, como siempre, entre dos matemáticas diferentes:

- MATEMÁTICAS **OPCIÓN A:**

Es la opción de Matemáticas "terminal", aconsejada para los alumnos de 4º ESO que **no vayan a cursar estudios posteriores** o, si siguen estudiando, tengan pensado matricularse en la mayoría de **ciclos formativos** o en un **bachillerato de Humanidades o de Artes** (es decir, para cursar con éxito sus estudios posteriores no necesitan "saber" muchas Matemáticas).

Los alumnos llaman a estas matemáticas, las matemáticas "fáciles".

- MATEMÁTICAS **OPCIÓN B:**

Es la opción de Matemáticas necesaria para los alumnos de 4º ESO en cuyos estudios posteriores haya una necesidad de tener unos "buenos" conocimientos matemáticos. Es la asignatura de matemáticas dirigida a aquellos alumnos que tengan pensado cursar, posteriormente, un **Bachillerato de Ciencia y Tecnología**, un **Bachillerato de Ciencias Sociales** o algún ciclo formativo (con una carga importante de matemáticas).

Para el alumnado en esta situación, elegir la Opción A sería un error, cuyas consecuencias sufrirían en los cursos siguientes al carecer de algunos conocimientos impartidos en la opción B.

Los alumnos llaman a estas matemáticas, las matemáticas "difíciles".

No obstante, no será vinculante la opción de matemáticas cursada en 4º ESO. Es decir, independientemente de las matemáticas cursadas en 4º ESO (las "A" o las "B"), una vez el alumno tenga el título de Graduado en Educación Secundaria, podrá matricularse en los estudios posteriores que crea conveniente (cualquier bachillerato, ciclo formativo...).